

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**41213** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia del trámite de información pública de la relación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto modificado nº2 del proyecto de construcción: Arco Noroeste Tramo B: desde el p.k. 4+300 al p.k. 14+050. Clave de obra: 12-MU-5860.B; Y del trámite de convocatoria al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto modificado.*

Con fecha de 16 de octubre de 2024, el Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible P.D. el Secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible (Orden TMA/1007/2021, modificada por Orden TMA/355/2023; DA quinta RD 253/2024), resolvió aprobar definitivamente el proyecto de trazado de la modificación nº2 del proyecto de construcción en al asunto referenciado, y ordenó a la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, teniendo en cuenta, en su caso, lo indicado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, modificado por la Ley 11/1996 de 27 de diciembre.

El artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, establece que la aprobación definitiva de los proyectos de carreteras del Estado implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes, modificación de los servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. El apartado 4, del mismo precepto, indica que la declaración de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación se referirán también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto, reposición de servicios afectados y a las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente.

El proyecto de construcción de la mencionada obra fue aprobado el 17 de diciembre de 2015 por Resolución de la Dirección General de Carreteras. Posteriormente el Consejo de Ministros de fecha 5 de abril de 2019 declaró la urgente necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de construcción. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio del proyecto modificados nº2 del proyecto de construcción se ha de ajustar, por lo tanto, a lo previsto en los artículos 52 y siguientes de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa (LEF), y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación, que se hará pública en el Boletín Oficial del Estado y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios que se indican a continuación, y en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>, para que asistan al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, en:

- Término Municipal de Alguazas, en la Biblioteca Municipal, sito en C/ Las Escuelas s/n C.P.: 30560 Alguazas (Murcia), durante los días 28, 29 de noviembre, y, 2, 3 de diciembre de 2024.

- Término Municipal de Archena, en el Centro Cultural Ramón Centenero sito en C/ Virgen de la Salud s/n, CP.: 30600 Archena (Murcia), durante el día 4 de diciembre de 2024.

- Término Municipal de Ceutí, en el Centro Cultural de Ceutí, sito en C/ Vicente Martí, 36 C.P.: 30562 Ceutí (Murcia), durante el día 4 de diciembre de 2024.

- Término Municipal de Villanueva del Río Segura, en la Biblioteca Municipal, sito en C/ Almazara s/n C.P.: 30613 Villanueva del Río Segura (Murcia), durante el día 4 de diciembre de 2024.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual, y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios de la provincia "La Verdad" y "La Opinión", así como en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". La publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Estado, a tenor de lo expuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropien, personalmente, o representados por persona debidamente autorizada; aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación (Avd. Alfonso X "Sabio", 6, Tercera planta, 30008 Murcia) o bien, a través de la sede electrónica, las alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias de los Ayuntamientos antes citados y en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia. Y en cumplimiento del art. 83.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los citados documentos estarán también disponibles en el apartado de participación pública de la web <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>.

Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Término municipal de Alguazas

Expediente	Referencia Catastral	Titular	Expropiación m <sup>2</sup>	Servidumbre Aérea m <sup>2</sup>	Servidumbre Subterránea m <sup>2</sup>	Ocupación Temporal m <sup>2</sup>	Día	Hora
ALG-711-M2	30007A012000450000GK	ABANCA CORPORACION DIVISION INMOBILIARIA SA	0,00	0,00	0,00	69,59	28/11/2024	9:00
ALG-692-M2	30007A005000070000GM	(HEREDEROS DE) ENCARNACIÓN RUIZ PUCHE	646,02	0,00	0,00	0,00	28/11/2024	9:45
ALG-2083-M2	30007A0050000540000GS	ANA MARIA RUIZ ALMAIDA; FERNANDO RUIZ PUCHE; JOSEFA RUIZ ALMAIDA	201,91	0,00	0,00	0,00	28/11/2024	10:30
ALG-2066-M2	30007A008001910000GP	ANDRES ARAEZ SANCHEZ	697,30	0,00	0,00	0,00	28/11/2024	11:15
ALG-2073-M2	30007A005000600000GH	GARCIA FRANCO GINES	164,32	0,00	0,00	0,00	28/11/2024	12:00
ALG-2071-M2	30007A005000580000GW	GINES ALBALADEJO GARCIA	940,78	0,00	0,00	0,00	28/11/2024	12:45
ALG-2065-M2	30007A008001900000GQ	GOMEZ LOPEZ INES	213,26	0,00	0,00	40,80	28/11/2024	13:30
ALG-650-C-M2	30007A008004670000GW	AGROTRAVI S.C.L.	12.696,01	54,96	369,81	744,22	28/11/2024	9:00

ALG-655-M2	30007A008003760000GY	ALEJANDRO SANCHEZ BARQUERO; CARMEN MARIA SANCHEZ BARQUERO; MARIA LAUDIOSA MARTINEZ MOLINA; MARIA SANCHEZ MARTINEZ	1.607,12	0,00	0,00	0,00	28/11/2024	9:45
ALG-1051-M2	30007A008000770000GE	ALEJANDRO SANCHEZ BARQUERO; MARIA LAUDIOSA MARTINEZ MOLINA; MARIA SANCHEZ MARTINEZ	956,23	0,00	0,00	0,00	28/11/2024	10:30
ALG-708-M2	30007A012002690000GR	ANTONIA OLIVA ALMELA; BLAS OLIVA DOLERA; DIEGO OLIVA DOLERA; FRANCISCO OLIVA DOLERA; FRANCISCO PEREZ BONAQUE; JOSE OLIVA ALMELA	1.846,37	0,00	0,00	0,00	28/11/2024	11:15
ALG-709-M2	30007A012000470000GD	ANTONIA OLIVA ALMELA; BLAS OLIVA DOLERA; DIEGO OLIVA DOLERA; FRANCISCO OLIVA DOLERA; FRANCISCO PEREZ BONAQUE; JOSE OLIVA ALMELA	1.142,58	0,00	0,00	0,00	28/11/2024	12:00
ALG-2080-M2	30007A008004970000GU	INOCENCIA MALDONADO TORRES	193,41	0,00	0,00	0,00	28/11/2024	12:45
ALG-2075-M2	30007A005000630000GB	LOPEZ SARABIA JUAN ANTONIO	126,57	0,00	0,00	0,00	28/11/2024	13:30
ALG-714-M2	30007A012000500000GD	JOSE ANTONIO FERNANDEZ LLADO; JUAN FERNANDEZ LLADO	3,06	0,00	184,46	375,22	29/11/2024	9:00
ALG-2220-M2	30007A008004980000GH	ANTONIA TORRES RIQUELME	341,04	0,00	0,00	0,00	29/11/2024	9:45
ALG-2064-M2	30007A008001700000GD	FRANCISCO TORRES RIQUELME	926,29	0,00	280,59	709,16	29/11/2024	10:30
ALG-661-M2	30007A008003830000GL	FRANCISCO TORRES RIQUELME; JOSEFA ALVAREZ TORRES	107,93	0,00	0,00	0,00	29/11/2024	11:15
ALG-658-A-M2	30007A008002930000GO	JUANA TORRES RIQUELME	114,18	0,00	0,00	0,00	29/11/2024	12:00
ALG-662-M2	30007A008001660000GR	JUANA TORRES RIQUELME	76,31	0,00	118,84	274,42	29/11/2024	12:45
ALG-2069-M2	30007A008001610000GT	DOLORES MONTROYA MARTINEZ; FULGENCIO TORRES RIQUELME	122,70	0,00	0,00	0,00	29/11/2024	13:30
ALG-2056-M2	30007A006003060000GK	ANTONIO BRAVO VICENTE	37,48	0,00	126,33	320,48	29/11/2024	9:00
ALG-643-A-M2	30007A006001940000GU	ANTONIO BRAVO VICENTE	7,68	0,00	21,08	150,05	29/11/2024	9:45
ALG-2061-M2	30007A008001670000GD	CARREÑO FERNANDEZ ISABEL; CARREÑO FERNANDEZ MARIA ASCENSION; CARREÑO FERNANDEZ MARIA RESURRECCION; CARREÑO FERNANDEZ NATALIA; (HEREDEROS DE) FERNANDEZ LOPEZ ISABEL	1.585,18	0,00	232,54	634,24	29/11/2024	10:30
ALG-703-M2	30007A004001040000GI	ESPERANZA BRAVO HERNANDEZ	1.148,41	0,00	0,00	0,00	29/11/2024	11:15
ALG-1088-M2	30007A005000570000GH	FERNANDO RUIZ PUCHE	1.984,19	0,00	0,00	0,00	29/11/2024	12:00
ALG-2078-M2	30007A004090130000GA	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	563,54	0,00	0,00	7,45	29/11/2024	12:45
ALG-684-M2	30007A005090020000GM	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	4.678,75	0,00	25,13	59,44	29/11/2024	13:00
ALG-2076-M2	30007A005000750000GO	AGRICOLA EL PALMITO SL	1.772,36	0,00	0,00	0,00	02/12/2024	9:00
ALG-2077-M2	30007A005000200000GQ	AGRICOLA EL PALMITO SL	893,49	0,00	673,34	972,27	02/12/2024	9:45
ALG-2079-M2	30007A004001020000GD	AGRICOLA EL PALMITO SL	1.570,76	0,00	0,00	0,00	02/12/2024	10:30
ALG-2081-M2	30007A005000710000GL	AGRICOLA EL PALMITO SL	54,53	0,00	0,00	0,00	02/12/2024	11:15
ALG-697-M2	30007A005000030000GP	AGRICOLA EL PALMITO SL	1.789,39	0,00	129,59	197,09	02/12/2024	12:00
ALG-698-700-M2	30007A005000820000GX	AGRICOLA EL PALMITO SL	2.166,56	0,00	389,60	585,94	02/12/2024	12:30
ALG-701-702-M2	30007A004001050000GJ	AGRICOLA EL PALMITO SL	1.458,66	0,00	0,00	0,00	02/12/2024	13:00
ALG-705-M2	30007A004000030000GK	AGRICOLA EL PALMITO SL	3.920,36	0,00	0,00	0,00	02/12/2024	13:30
ALG-1050-M2	30007A008090170000GG	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	530,98	0,00	0,00	0,00	02/12/2024	9:00
ALG-2059-M2	30007A006090120000GO	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	242,49	0,00	0,00	0,00	02/12/2024	9:20
ALG-2060-M2	30007A005003300000GR	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	1.925,09	0,00	0,00	0,00	02/12/2024	9:40
ALG-2062-M2	30007A008090080000GU	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	72,62	0,00	12,08	31,22	02/12/2024	10:00
ALG-2067-M2	30007A008090190000GP	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	359,06	0,00	3,01	29,35	02/12/2024	10:20
ALG-2086-M2	30007A005090110000GI	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	634,48	0,00	0,00	0,00	02/12/2024	10:40
ALG-2221-M2	30007A008090180000GQ	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	156,70	0,00	0,00	0,00	02/12/2024	11:00
ALG-649-M2	30007A006090150000GD	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	689,32	0,00	45,71	63,57	02/12/2024	11:20
ALG-674-682-M2	30007A008090070000GZ	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	852,98	0,00	0,00	20,33	02/12/2024	11:40
ALG-683-M2	30007A008090090000GH	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	745,50	0,00	383,20	563,00	02/12/2024	12:00
ALG-696-M2	30007A005090080000GI	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	573,65	0,00	0,00	0,00	02/12/2024	12:20
ALG-699-M2	30007A004090020000GJ	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	1.330,88	0,00	0,00	0,00	02/12/2024	12:40
ALG-715-M2	30007A012090190000GW	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	189,21	0,00	0,00	0,00	02/12/2024	13:00
ALG-716-M2	30007A012090110000GX	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	87,64	0,00	35,97	83,57	02/12/2024	13:20
ALG-2074-M2	30007A005000610000GW	RUIZ PEREZ FRANCISCA; RUIZ PEREZ GINES; RUIZ PEREZ JOSE; RUIZ PEREZ JOSEFA; RUIZ PEREZ MARIA	249,42	0,00	0,00	0,00	03/12/2024	9:00
ALG-2084-M2	30007A005000530000GE	RUIZ PEREZ FRANCISCA; RUIZ PEREZ GINES; RUIZ PEREZ JOSE; RUIZ PEREZ JOSEFA; RUIZ PEREZ MARIA	115,47	0,00	0,00	0,00	03/12/2024	9:45
ALG-2072-M2	30007A005000590000GA	RUIZ PUCHE ANTONIO	517,55	0,00	0,00	0,00	03/12/2024	10:30
ALG-2082-M2	30007A005000550000GZ	RUIZ PUCHE ANTONIO	162,08	0,00	0,00	0,00	03/12/2024	11:15
ALG-2085-M2	30007A005000520000GJ	MARIA AUXILIADORA BERMUDEZ LOPEZ	68,73	0,00	0,00	0,00	03/12/2024	12:00
ALG-2070-M2	30007A005000560000GU	MARTINEZ CONTRERAS FRANCISCA	690,54	0,00	0,00	0,00	03/12/2024	12:45
ALG-2068-M2	30007A008001620000GF	UNIVERSAL IBERIAN TRADING S.L.U.	1.907,86	0,00	0,00	0,00	03/12/2024	9:00
ALG-2058-M2	30007A006001120000GF	INCINERACION DE ANIMALES DE COMPAÑIA S COOP; MEINFARMA - MOL, S.L.	2.906,50	0,00	185,56	375,83	03/12/2024	9:45
ALG-2063-M2	30007A008001690000GI	VICENTE EGEEA DOMINGO	431,03	0,00	95,40	238,83	03/12/2024	10:30
ALG-647-M2	30007A006001500000GK	TOMAS BRAVO VICENTE	1,32	0,00	0,00	0,00	03/12/2024	11:15
ALG-660-M2	30007A008002900000GT	MONICA TORRES ALVAREZ	43,81	0,00	0,00	0,00	03/12/2024	12:00
ALG-2057-M2	30007A006001950000GH	PEDRO BRAVO VICENTE	327,13	0,00	21,32	40,51	03/12/2024	12:45

Término municipal de Archena

Expediente	Referencia Catastral	Titular	Expropiación m²	Servidumbre Aérea m²	Servidumbre Subterránea m²	Ocupación Temporal m²	Día	Hora
ARC-2055-M2	30009A00700122000MM	JOAQUIN MARTINEZ ROJO	44,89	0,00	0,00	0,00	04/12/2024	9:00
ARC-2209-M2	30009A00700056000MF	JOAQUIN MARTINEZ ROJO	113,68	0,00	0,00	0,00	04/12/2024	9:45
ARC-2212-M2	30009A00709027000MJ	AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	71,11	0,00	0,00	0,00	04/12/2024	10:30
ARC-393-M2	30009A00700075000MH	(HEREDEROS DE) FRANCISCO MORENO MARTINEZ	122,36	0,00	0,00	0,00	04/12/2024	11:15
ARC-466-M2	30009A00800165000MK	ANDRES GARCIA LOPEZ	90,11	0,00	0,00	0,00	04/12/2024	12:00
ARC-389-M2	30009A00700049000MQ	JOSE GALLEGO CAMPOY	1.490,11	0,00	0,00	0,00	04/12/2024	12:45
ARC-377-M2	30009A00700053000MP	JUAN CONTRERAS LOPEZ	16,92	0,00	0,00	0,00	04/12/2024	13:30

## Término municipal de Ceutí

Expediente	Referencia Catastral	Titular	Expropiación m²	Servidumbre Aérea m²	Servidumbre Subterránea m²	Ocupación Temporal m²	Día	Hora
CEU-557-M2	30018A00509022000QA	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	62,55	0,00	0,00	0,00	04/12/2024	9:30

## Término municipal de Villanueva del Río Segura

Expediente	Referencia Catastral	Titular	Expropiación m²	Servidumbre Aérea m²	Servidumbre Subterránea m²	Ocupación Temporal m²	Día	Hora
VIL-2031-M2	30042A00709001000GZ	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	36,49	0,00	0,00	0,00	04/12/2024	9:30
VIL-572-M2	30042A00709009000GQ	COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	100,43	0,00	0,00	0,00	04/12/2024	10:15
VIL-571-D-M2	30042A00709017000GM	DOLORES CABALLERO PAY	35,72	0,00	0,00	0,00	04/12/2024	11:00
VIL-2030-B-M2	30042A00700070000GJ	FRANCISCO PEREZ GIL	69,83	0,00	0,00	0,00	04/12/2024	11:45

Murcia, 5 de noviembre de 2024.- Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, Juan Carlos Caballero Aguilera.

ID: A240051046-1